

**DRAFT ANNOTATED FORMAT FOR THE PRESENTATION
REPORTS FOR THE AREAS PROPOSED
FOR INCLUSION IN THE SPAMI LIST**

OBJECTIVE

The objective of this Annotated Format is to guide the Contracting Parties in producing reports of comparable contents, including the information necessary for the adequate evaluation of the conformity of the proposed site with the criteria set out in the Protocol and in its Annex I (Common criteria for the choice of protected marine and coastal areas that could be included in the SPAMI List).

CONTENTS

The presentation report shall include the following main information on: (i) identification of the proposed protected area (ii) site description (iii) its Mediterranean importance (iv) the activities in and around the area and their impacts (v) legal status (vi) management measures (vii) human and financial resources available for the management and the protection of the site.

SUBMISSION OF REPORTS

The reports should be submitted to the RAC/SPA two months before the meeting of National Focal Points for SPA in English or in French.

Dossiers should be compiled on A4 paper (210 mm x 297 mm), with maps and plans annexed on paper with a maximum size of an A3 paper (297 mm x 420 mm). Contracting Parties are also encouraged to submit the full text of the proposal in electronic form.

The requested annexes should be submitted on paper and, if possible, also in electronic form. They are the following:

- Copies of legal texts
- Copies of planning and management documents
- Maps: administrative boundaries, zoning, land tenure, land use, and distribution of habitats and species, as appropriate
- Existing inventories of plant and fauna species
- Photographs, slides, films/videos, CD-ROMs
- List of publications and copies of the main ones concerning the site

N.B.: All the following sections have to be in the report submitted, even those sections or elements that do not apply to the proposed area. Where that is the case, please put "not applicable to the proposed area".

1. AREA IDENTIFICATION**1.1. COUNTRY/COUNTRIES** (in the case of transboundary areas)

ESPAÑA

1.2. ADMINISTRATIVE PROVINCE OR REGION

ALMERÍA

1.3. NAME OF THE AREA

CABO DE GATA - NÍJAR

1.4. GEOGRAPHIC LOCATION

Describe its geographical boundaries, e.g. rivers, roads, geographical or administrative boundaries (do not describe the co-ordinates here; please make a separate annex with a map and a description of geographical co-ordinates as stated in the legal declaration of the area).

El Parque Natural de Cabo de Gata – Níjar, se encuentra situado en el extremo suroccidental de la provincia de Almería, España. Abarca territorio terrestre de 38,000 ha. y una milla marina (12,000 ha.) a partir de la línea de costa (unos 45 km de longitud). Se trata de un espacio litoral de origen volcánico con una altitud máxima de 540 metros y una batimetría máxima de -60 m.

El relieve del espacio es alomado en su interior y muy abrupto en la costa, esencialmente acantilada, lo que ha configurado tanto el paisaje como el uso que el hombre ha podido realizar tradicionalmente en el territorio.

Las escasas precipitaciones del área generan cursos de agua de carácter temporal y torrencial (ramblas), lo que unido a recorridos muy pequeños configuran una red hídrica de poca relevancia, pero de muy alta energía, típica de la región subdesértica en que sitúa.

La red de carreteras está localizada fundamentalmente en su porción más interna, siendo la "Autovía del Mediterráneo" el principal eje de comunicación entre la capital, Almería, y las poblaciones del sudeste peninsular. A partir de este eje se organizan varias carreteras secundarias que permiten el acceso a los distintos núcleos de población costera, si bien el espacio no ha tenido comunicación por el borde litoral hasta hace muy poco tiempo.

El espacio lo constituyen parte de tres términos municipales: Níjar, Carboneras y Almería. La población residente se sitúa en torno a 3.700 diseminados en núcleos de población pequeños que no exceden de los 400 habitantes.

1.5. SURFACE OF THE AREA (total)

49.547,1	(in national unit)	49.547	(in ha)
----------	--------------------	--------	---------

1.6. LENGTH OF THE MAIN COAST (Km)

45 km

2. EXECUTIVE SUMMARY (maximum 3 pages)

El Cabo de Gata – Níjar es un espacio natural de extraordinaria complejidad estructural y biológica, al cubrir desde fondos marinos hasta sierras litorales de origen volcánico, pasando por zonas húmedas y ambientes costeros. Se encuentra además, situado en un contexto climático casi único en Europa occidental, con temperaturas bastante suaves, ausencia de heladas y, sobre todo, extrema aridez. La precipitación anual es de 169 mm, con grandes irregularidades (hasta 93 mm en un sólo día) y escasez de días de lluvia, generalmente en número inferior a 30 al año. Fruto de esta peculiar climatología y de los variados ambientes del espacio, existe en su interior una magnífica variedad de organismos adaptados a la sequía, sin lugar a dudas única en España y en la Unión Europea.

En las 49.625 ha de superficie que tiene el Parque se estima en más de 1000 los taxones que componen su flora, lo que supone aproximadamente el 17% de las especies que aparecen en la Península Ibérica e Islas Baleares y el 25% respecto a las andaluzas. La flora está constituida mayoritariamente por taxones del sureste peninsular (53,1%), con un 16,3% de taxones ibéricos en sentido estricto, un 14,3 % de almerienses y un 10,2 de endemismos del Parque.

En lo que respecta a flora marina, el espacio presenta un gran valor añadido por los tipos de vegetación que se desarrolla y la biodiversidad asociada. Los tipos de fondos (rocosos, arenosos) y la diversidad de su colonización vegetal (algas e importantes superficies cubiertas por *Posidonia oceanica*) constituyen el soporte de una gran riqueza faunística. De las especies señaladas en el Anejo II por el protocolo para la designación de Áreas Especialmente Protegidas en el Mediterráneo (SPAMI) 3 se encuentran en la zona propuesta.

En cuanto a la fauna marina los catálogos realizados hasta el momento contemplan una importantísima comunidad asociada tanto a los fondos blandos y rocosos, así como a las especies pelágicas de peces y mamíferos. Del catálogo de especies del Anejo II para la designación de áreas SPAMI, 26 se encuentran dentro del espacio propuesto.

Por otra parte, y teniendo en cuenta el anejo I de la Directiva Hábitats 92/43/CEE, existen 22 tipos de hábitats, de los cuales 5 son prioritarios. Respecto a la Directiva Aves 79/409/CEE, están presentes 43 especies del anexo I, de las cuales 3 son prioritarias.

Dada la importancia ambiental del Cabo de Gata, la zona ha sido objeto de múltiples esfuerzos de conservación en los últimos años. Además de su declaración como ZEPA y LIC, ha sido declarada Parque Natural, Humedal de Importancia Internacional (Ramsar) y Reserva de la Biosfera.

Además cuenta con un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y con un Plan Rector de Uso y Gestión (Decreto 418 / 1994 de Andalucía), que zonifica y regula todos los usos y actividades permitidas dentro de los límites del territorio.

Fruto de la aplicación de esta normativa se están regulando las actividades más problemáticas por su incidencia medioambiental como son el turismo, la agricultura intensiva y, en menor medida, la pesca ilegal.

3. SITE DESCRIPTION

3.1. TYPOLOGY OF THE SITE

3.1.1. Terrestrial surface, excluding wetlands (ha):		37.547
3.1.2. Wetland surface (ha):		0
3.1.3. Marine surface (Sq. Km):	Marine internal waters	434
	Territorial sea	12.000
	High sea	0

3.2. MAIN PHYSICAL FEATURES

3.2.1. Geology/Geomorphology

Give a brief description of: (i) geological aspects (lithologic and tectonics); (ii) processes of sedimentation and erosion observable in the area; (iii) coastal geomorphology and (iv) island system. Indicate bibliographical sources.

El paisaje del Parque de Cabo de Gata se configura, desde el punto de vista geológico, sobre dos grandes unidades: las abruptas sierras neógenas del Complejo Volcánico y la extensa planicie sedimentaria cuaternaria de la Bahía de Almería.

El Complejo Volcánico de Cabo de Gata constituye una pequeña parte de una amplia provincia volcánica que se extiende actualmente sumergida bajo el Mar de Alborán, y que comenzó a generarse hace aproximadamente unos 14 a 15 millones de años (en el Mioceno superior). La actividad volcánica, esencialmente submarina, se mantuvo activa hasta hace unos 6,5 millones de años. La salida a superficie del magma se asocia a un gran adelgazamiento de la corteza terrestre en la zona del Mar de Alborán producido tras la colisión continental de las grandes placas africana y europea, en la orogenia Alpina. La actividad volcánica operó en varias etapas sucesivas, entre las cuales se producía el desmantelamiento, por erosión, de los relieves creados por los volcanes y la acumulación de sedimentos marinos entre rocas volcánicas. Algunos edificios volcánicos llegaron finalmente a emerger como islas. En estos casos el volcanismo pudo ser de carácter explosivo, originando grandes calderas volcánicas. La circulación de agua marina a través de las rocas y el calor liberado por el magma permitió la formación de fluidos hidrotermales que alteraban la composición de las rocas generando yacimientos exclusivos minerales, como el de oro de Rodalquilar. En determinados intervalos la zona quedó configurada como un extenso archipiélago marino donde las islas emergidas se correspondían con domos volcánicos, en torno a los cuales, en un mar cálido, tropical, se desarrollaron arrecifes de coral a modo de atolones o de arrecifes costeros, de un gran valor científico hoy día (Complejo Arrecifal Fósil Messiniense)

Esta peculiar configuración geológica posibilitó la formación de uno de los Complejos Volcánicos más singulares de Europa, y, sin duda, uno de los más importante de Europa continental. Un paisaje geológico de formas caprichosas, con un particular colorido, en el que dominan los tonos rojos, ocres y negros, que no se recata en mostrar un extenso abanico de rocas volcánicas, con tipos diferentes de composición, texturas y estructuras. Un museo natural, en suma, de enorme interés didáctico y científico.

Domos, coladas volcánicas (extruidas lentamente como un manto), chimeneas, calderas y rocas piroclásticas (producidas por explosiones bruscas que arrojan material más tarde depositado en lechos o capas por la acción de la gravedad) son los mecanismos más característicos de formación de este cortejo de rocas. Las lavas abarcan todo el espectro posible de composición química, desde rocas ácidas (muy ricas en cuarzo, como las dacitas y andesitas) a rocas básicas, (pobres en cuarzo, como el basalto). Rocas, en ocasiones, de composición química rara y exclusiva, casi única en el mundo. Los materiales piroclásticos adquieren la forma de capas de diferentes texturas y granulometrías, brechas y aglomerados, bombas (los bloques piroclásticos de mayor tamaño, hasta de metros en ocasiones), cenizas (llamadas así por ser el material piroclástico más fino), etc. Las estructuras no son menos variadas, destacando los magníficos ejemplos de "disyunción columnar" verdaderas columnas verticales de forma hexagonal que se generan en las coladas de lava debido al súbito enfriamiento de la lava al súbito enfriamiento de la lava al extruir.

El Complejo Arrecifal Fósil del Messiniense constituyen, sin duda, uno de los puntos con mejor registro de este período geológico en el Mediterráneo occidental, clave para el estudio de las oscilaciones eustáticas durante dicho período y para entender los procesos de deterioro ambiental que caracterizan el Messiniense mediterráneo. Afloramientos como los arrecifes de Mesa Roldán y la Molata constituyen magníficos ejemplos cuyo estudio permite reconstruir la paleogeografía y la paleobiología de este sector de la cuenca mediterránea en este período geológico.

La Bahía de Almería, por su parte, almacena un excepcional registro de los procesos geológicos acaecidos durante el cuaternario, y cuya huella permite reconstruir la historia geológica de este sector del litoral y de los procesos que en esta Era acaecieron en el contexto de la Cordillera Bética y en el borde de la cuenca mediterránea. Están presentes formas recientes pertenecientes al dominio morfogenético marino (terrazas marinas y playas - cordón litoral), el mixto (llanuras deltaicas y albuferas) y el continental (abanicos y conos aluviales, glacis, terrazas fluviales, complejos dunares, coluviones y pie de montes).

Especial atención merece, por su interés científico en el ámbito mundial, el sistema de terrazas marinas fósiles tirrenienses de la desembocadura de la rambla de las Amoladeras.

3.2.2. Other interesting physical features: Such as hydrodynamics, volcanic formations, caves, underwater formations, etc.

El ámbito del parque ofrece, además, excelentes condiciones de observación de fenómenos y procesos naturales de indudable interés en el marco de la Educación Ambiental:

La climatología y el ciclo del agua en zonas áridas. El riesgo de avenidas y las inundaciones.

Hidrogeología, sobreexplotación de acuíferos e intrusión marina.

Procesos erosivos, degradación de suelos y el fenómeno de la desertificación.

La dinámica litoral y los riesgos derivados. Etc.

3.2.3. Length of beaches (in Km), including islands:

a) Length of sandy beaches:

12

b) Length of pebble or stony beaches:

2

c) Length, height and depth of active sand-dunes:

12 / 0.02 / 0,005

3.3. FRESHWATER INPUTS

3.3.1. Mean annual precipitation (in mm)

169 mm de carácter torrencial localizados en otoño y primavera

3.3.2. Main water courses (permanent and seasonal)

Todos los cursos de agua tienen un marcado carácter estacional y torrencial debido a la localización en el tiempo de las lluvias y al escaso recorrido. Tan sólo la principal arteria del área, el río Alías, presenta caudal desde el otoño hasta final de primavera. El resto de cursos secundarios corresponden a ramblas, que se caracterizan por presentar agua y grandes cantidades de sedimentos durante algunas horas después de la caída de las precipitaciones. Entre las ramblas más significativas se encuentran: Rambla del Agua, Amoladeras, Morales, Pozo de los Frailes, El Cuervo, La Palmerosa, entre otras.

3.3.3. Estuarine areas: Existence and brief description

No aplicable al área propuesta

3.3.4. Freshwater springs: Existence and brief description, including marine offsprings

No aplicable al área propuesta

3.4. BIOLOGICAL FEATURES (B2, Annex I)

3.4.1. **Habitats:** A brief description of dominant marine and terrestrial habitats, on the basis of the habitat classifications adopted within the framework of MAP (and their coverage in ha)

Cod. Hábitat	Hábitat	Superficie
5330	Matorrales termomediterráneos y pre-estepáricos	5946
5220 *	Matorrales arborescentes de <i>Zyziphus</i>	1486
6220 *	Prados calcáreos de arenas xéricas	991
2230	Dunas con cespices de <i>Malcomietalia</i>	495
1120 *	Praderas de <i>Posidonia</i>	495
1210	Vegetación anual sobre desechos marinos acumulados	495
1240	Acantilados con vegetación de las costas mediterráneas con <i>Limonium spp</i> endémicos	495
1410	Pastizales salinos mediterráneos (<i>Juncetalia maritimi</i>)	495
1420	Matorrales halófilos mediterráneos termoatlánticos (<i>Sarcocornetea fruticosi</i>)	495
1430	Matorrales halo-nitrófilos (<i>Pegano-Salsotelea</i>)	495
1510 *	Estepas salinas mediterráneas (<i>Limonietalia</i>)	495
1520 *	Vegetación gipsícola ibérica (<i>Gypsophiletalia</i>)	495
2110	Dunas móviles embrionarias	495
1110	Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina poco profunda	495
92D0	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (<i>Nerio-Tamariceta</i> y <i>Securinegion tinctoriae</i>)	495
2260	Dunas con <i>Hippophae rhamnoides</i>	495
3250	Ríos mediterráneos de caudal permanente con <i>Glaucium flavum</i>	495
3270	Ríos de orillas fangosas con vegetación de <i>Chenopodium rubri</i> y de <i>Bidention</i>	495
6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas (<i>Molinion-Holoschoenion</i>)	495
7220	Turberas altas degradadas que todavía pueden regenerarse de manera natural	495
8210	Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica	495
2120	Dunas móviles de litoral con <i>Ammophila aneraria</i>	495

3.4.2. List of regionally important species (flora and fauna) (B-2a, Annex I)

List here ONLY those species protected by international agreements, particularly those marine species included in Annex II of the Protocol, which are present in the area. Any other species may be listed if it is clearly considered of regional importance given its high representation in the area. Display the species list under the headings Marine Plants, Terrestrial Plants, Marine Invertebrates, Fish, Amphibians and Reptiles, Birds, and Mammals. For each species state:

- its relative abundance as Common (C), Uncommon (U) or Occasional (O),
- its global status as rare (r), endemic (e) and/or threatened (t), and
- its status as an important resident population (R), or important for its breeding (B), feeding (F), wintering (W) or migratory passage (M)

SPECIES	Rel. Abundance (C) (U) (O)	Global STATUS (r) (e) (t)	Local STATUS (R) (B) (F) (W) (M)
TERRESTRIAL PLANTS			
<i>Chaenorhinum charidemi</i>	(U)	(r) (e) (t)	
<i>Teucrium turredanum</i>	(U)	(r) (e) (t)	
<i>Helianthemum alypoides</i>	(U)	(r) (e) (t)	
MARINE PLANTS			
<i>Cystoseira mediterranea</i>	(C)	(r)(t)	
<i>Cystoseira spinosa</i>	(U)	(r) (t)	
<i>Posidonia oceanica</i>	(C)	(r)	
MARINE INVERTEBRATES			
<i>Astroides calycularis</i>	(C)	(r)(t)	
<i>Dendropoma petraeum</i>	(U)	(r) (t)	
<i>Erosaria spurca</i>	(O)	(r) (t)	
<i>Lithophaga lithophaga</i>	(U)	(r) (t)	
<i>Luria lurida</i>	(O)	(r) (t)	
<i>Pinna nobilis</i>	(U)	(r) (t)	
<i>Pinna rudis</i>	(O)	(r) (t)	
FISH			
<i>Hippocampus hippocampus</i>	(U)	(r) (t)	
<i>Hippocampus ramulosus</i>	(O)	(r) (t)	
REPTILES			
<i>Caretta caretta</i>	(O)	(r) (t)	(M) (B??)
<i>Dermodochelys coriacea</i>	(O)	(r) (t)	(M)
<i>Testudo graeca</i>	(O)	(r) (t)	(R)
<i>Mauremys leprosa</i>	(U)	(r) (t)	(R)
BIRDS			
<i>Larus audouini</i>	(C)	(r) (t)	(R)
<i>Hieraaetus fasciatus</i>	(U)	(r) (t)	(R)
<i>Calonectris diomedea</i>	(U)	(r) (t)	(R)
<i>Phalacrocorax aristotelis</i>	(U)	(r) (t)	(R)
<i>Phoenicopiterus ruber</i>	(C)	(r) (t)	(R)
<i>Sterna albifrons</i>	(U)	(r) (t)	(B)
<i>Sterna sandvicensis</i>	(U)	(r) (t)	(W)
MAMMALS			
<i>Delphinus delphis</i>	(U)	(r) (t)	(M) (F)
<i>Globicephala melaena</i>	(O)	(r) (t)	(M) (F)
<i>Orcinus orca</i>	(U)	(r) (t)	(M) (F)
<i>Stenella coeruleoalba</i>	(O)	(r) (t)	(M) (F)
<i>Tursiops truncatus</i>	(U)	(r) (t)	(M) (F)
<i>Ziphius cavirostris</i>	(U)	(r) (t)	(M) (F)

Además de estas especies existen dentro del espacio otras protegidas por la Directiva Aves (79/409/CEE, anejo I: especies que debe ser conservado su hábitat) y Directiva Hábitats (92/43/CEE, anejos II y IV: especies que deben tener conservado su hábitat y especies estrictamente protegidas) que se listan en el anejo adjunto de "Otras especies protegidas por la legislación europea" (véase anejo XXX)

3.4.3. Flora: Describe in a few sentences the main plant assemblages significant in the area.

La zona se encuadra en la unidad biogeográfica murciano-almeriense, que debido a sus características de clima y geología, es una de la unidades con flora más peculiar de toda la Península. Las escasas lluvias anuales son el principal factor que explican la abundancia de plantas anuales efímeras. Entre el matorral aparecen elementos muy singulares en el contexto europeo como azufaífo (*Ziziphus lotus*) y cornical (*Periploca laevigata*), palmito (*Chamaerops humilis*), esparto (*Stipa tenacissima*), etc. y diferentes elementos endémicos (8 especies) dentro de un catálogo de más de 1000 taxones pertenecientes a 91 familias.

En general, la flora está muy influenciada por el norte de Africa, siendo mayoritarios los taxones del sureste peninsular (53,1%), de taxones ibéricos en sentido estricto (16,3%), almerienses (14,3%) y un 10,2% endémicos del Parque.

En lo que respecta a flora marina, las principales especies corresponden a fanerógamas de gran interés ecológico como son *Posidonia oceanica* o *Cymodocea nodosa*, así como las comunidades de algas pardas y rojas con *Cystoseira mediterranea*, *C. spinosa*, *C. tamariscifolia*, *Lythophyllum incrustans*, *Janica rubens*, *Corallina granifera*, *Mesophyllum lichenoides*, *Spongites notarisii*, como especies más representativas o indicadoras de calidad.

3.4.4. Fauna: Describe in a few sentences, which are the main fauna populations present in the area.

La gran diversidad faunística que presenta está en relación directa con la gran cantidad de ambientes de este espacio, destacando sobre manera la presencia de tortuga mora (*Testudo graeca*) y las notables comunidades de aves asociadas a las formaciones esteparias: alondra de Dupont (*Chersophilus duponti*), ortega (*Pterocles alchata*), alcaraván (*Burhinus oediconemus*), etc; y a los humedales salobres flamenco (*Phoenicopterus ruber*), gaviota de Audouin (*Larus audouinii*), avoceta (*Recurvirostra avosetta*), cigüeñuelas (*Himantopus himantopus*), etc.

Otros elementos de interés como el erizo moruno (*Aethechinus algerus*), eslizón tridáctilo (*Chalcides bedriagae*), búho real (*Bubo bubo*), águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*), halcón peregrino (*Falco peregrinus*), forman parte del gran catálogo de vertebrados de este Parque.

Los estudios realizados sobre insectos del Parque hablan de 31 elementos que pueden considerarse endémicos en mayor o menor grado, destacando el grupo de los coleópteros como el mejor representado.

En cuanto a la fauna marina son destacables las comunidades bentónicas de fondos blandos y rocosos en sus distintos pisos o bandas (supra-, meso- e infra-litoral), aunque existen también especies notables del medio pelágico entre las que se encuentran las tortugas marinas (*Caretta caretta*, *Dermodochelys coriacea*) y los mamíferos marinos (*Tursiops truncatus*, *Delphinus delphi*, *Globicephala melaena*, *Orcinus orca*, *Stenella coeruleoalba*)

Dentro de las comunidades bentónicas son importantes algunas especies en peligro de extinción o de área reducida como son *Spongia officinalis*, *Astroides calycularis*, *Cladocora caespitosa*, *Eunicella verrucosa*, *Patella nigra*, *Luria lurida*, *Erosaria spurca*, *Pinna nobilis*, *P. rudis*, *Lithophaga lithophaga*, *Octopus macropus*, *Spirographis spanllanzanii*, *Scyllarides latus*, *Eriphia verrucosa*, *Stenopus spinosus*, *Myriapora truncata*, *Sertella septentrionalis*, *Asterina gibbosa*, *Ophidiaster ophidianus*, *Halocynthia papillosa*, *Epinephelus guaza*, *E. alexandrinus*, *Scianena umbra*, *Balistes carolinensis*, entre otras muchas raras o de interés para su protección (véase anejo de especies).

3.5. HUMAN POPULATION AND USE OF NATURAL RESOURCES

3.5.1 Human population

a) Inhabitants inside the area:

	Number	Date of data
Permanent	3676	1996
Seasonal number (additional to permanent)	Estimación de 12000 adicionales	1999

Description of the population

La población interior del espacio se encuentra muy repartida por todo el Parque Natural en pequeños núcleos y cortijadas, concentrándose la mayor parte de los trabajadores y visitantes en las cabezas de municipio : Carboneras, Níjar y Almería.

La mayor presencia humana en el espacio se produce en los meses de verano, aunque existe una pequeña afluencia de turistas en primavera y otoño por la bondad del clima en estas épocas del año.

Main human settlements and their populations

Los principales núcleos y su población son: San Miguel de Cabo de Gata 1234, San José 407, Pujaire 444, Agua Amarga 360, El Pozo de los Frailes 271, Fernán Pérez 232, Rodalquilar 128, Isleta del Moro 162, Las Negras 126, El Argamasón 139, El Saltador Alto y Bajo 91 y Cueva del Pájaro 82.

Próximo al espacio protegido se encuentra Carboneras con 6312 habitantes, Urbanización de Retamar 1034 y Níjar 15406. A 20 km se encuentra Almería con 152930 habitantes.

3.5.2 Current human use and development

a) Briefly describe the current use of the area by subsistence, artisan, commercial and recreational fishing, hunting, tourism, agriculture and other economic sectors.

Los usos principales de la zona corresponden al turismo, en particular durante la época de verano, si bien la mayor parte de los visitantes provienen de las poblaciones próximas (Almería, Carboneras, Níjar, etc.), siendo muy reducida la población que pernocta en el interior del Parque Natural.

En un segundo plano los rendimientos económicos provienen de la agricultura, mayoritariamente de carácter tradicional y en buena parte para la subsistencia de la población interior del Parque Natural.

La pesca tradicional se encuentra en crisis, aunque aún permanecen pequeños puertos en los núcleos de población de El Alquían, San Miguel de Cabo de Gata, Agua Amarga, Isleta del Moro, Los Escullos y San José. Las embarcaciones en su conjunto rondan las 80, si bien actúan también en la zona las cofradías de Almería y Carboneras, lo que supone un total de 280, de las cuales 50 son de arrastre y el resto de cerco.

La actividad minera fue muy importante en el pasado con la extracción de oro y plomo. En la actualidad está restringida a una única explotación de arcillas de origen volcánico (bentonita).

La ganadería ocupa en la actualidad un papel muy secundario en la economía de la zona, siendo las últimas cifras de 51000 cabezas de cabra y oveja.

b) Enter how many of the users depend on these resources, seasonality, and assessment of the social and economic importance of their use and of the perceived impact on the conservation of the area, in a score of 0-1-2-3 (meaning null, low, medium, high).

ACTIVITY AND CATEGORY	ASSESS IMPORTANCE OF								Estimated No. of Users	Seasonality
	Socio-economic				Conserv. Impact					
FISHING										
Subsistence	0	1	2	3	0	1	2	3		
Commercial, local	0	1	2	3	0	1	2	3		
Commercial, non-local	0	1	2	3	0	1	2	3		
Controlled recreational	0	1	2	3	0	1	2	3		
Un-controlled recreational	0	1	2	3	0	1	2	3		
TOURISM										
Regulated	0	1	2	3	0	1	2	3		Alta Alta
Unregulated	0	1	2	3	0	1	2	3		
Indicate the type of tourism	0	1	2	3	0	1	2	3		
..... Tourism facilities	0	1	2	3	0	1	2	3		
FOREST PRODUCTS										
Subsistence	0	1	2	3	0	1	2	3		
Non-timber commercial, local	0	1	2	3	0	1	2	3		
Non-timber commercial, non-local	0	1	2	3	0	1	2	3		
Timber commercial, local	0	1	2	3	0	1	2	3		
Timber commercial, non-local	0	1	2	3	0	1	2	3		
Agriculture										
Stockbreeding	0	1	2	3	0	1	2	3		
Aquaculture	0	1	2	3	0	1	2	3		
EXTENSIVE STOCK GRAZING										
Subsistence	0	1	2	3	0	1	2	3		
Commercial, local	0	1	2	3	0	1	2	3		
Commercial, non-local	0	1	2	3	0	1	2	3		
OTHER ACTIVITIES										
-	0	1	2	3	0	1	2	3		
-	0	1	2	3	0	1	2	3		

3.5.3. Traditional economic or subsistence uses

Name any environmentally sound traditional activities integrated with nature, which support the well being of the local population. E.g. land, water use, target species, if closed seasons or closed zones are used as management techniques.

La mayor parte de los usos tradicionales corresponden a agricultura tradicional de subsistencia. La pesca está localizada en los pequeños núcleos de la costa y la realizan pequeñas embarcaciones siguiendo artes tradicionales como son el rastro coquintero (para la captura de almejas), la barrera (para interceptar peces migratorios), el trasmallo (para coger diversos peces y cefalópodos). La ganadería es tradicional y escasa por la baja productividad vegetal del área, observándose en las últimas décadas una tendencia a disminuir el número de pastores dedicados a esta actividad.

4. MEDITERRANEAN IMPORTANCE OF THE SITE

This Section aims at stressing the importance of the site for conservation at the regional or global scales, as set in Art. 8 para. 2 of the Protocol and B2-a, B2-b and B2-c in Annex I.

4.1. PRESENCE OF ECOSYSTEMS/HABITATS SPECIFIC TO THE MEDITERRANEAN REGION

Name the type of habitats considered of Mediterranean specificity, on the basis of the habitat classifications adopted within the framework of MAP, and their estimated cover (Ha).

Dentro del Parque Natural se desarrollan hábitats típicamente mediterráneos en buen estado de conservación como son todos los correspondientes a matorrales y vegetación subdesértica que se desarrollan en la porción terrestre del espacio.

Otros hábitats de interés son las formaciones de dunas y playas litorales que albergan flora y fauna típicamente ibero-norteafricana, así como las formaciones de saladares y salinas en donde nidifica un importante contingente de aves.

En cuanto a las comunidades marinas se presentan todos los pisos típicos de los ecosistemas mediterráneos, tanto sobre sustratos blandos (que son los que predominan) como en los blandos. El área presenta interés además por encontrarse en el punto de unión de las aguas procedentes del levante español (con deriva norte – sur) con las aguas del oeste (con deriva oeste – este), lo que incrementa el número de condiciones para el desarrollo de múltiples especies.

En un contexto general, la zona representa un punto muy importante en la migración de aves desde Europa hasta África, ya que el espacio se sitúa en uno de los puntos más cercanos entre ambos continentes, permitiendo el descanso y la alimentación antes del “salto” definitivo. En este sentido, el buen estado de los hábitats marinos permite también el descanso y la alimentación de especies pelágicas y migradoras de peces y reptiles marinos, constituyendo un punto clave del Mediterráneo.

4.2. PRESENCE OF HABITATS THAT ARE CRITICAL TO ENDANGERED, THREATENED OR ENDEMIC SPECIES

A critical habitat is an area essential to the conservation of the species concerned. These species should be those included in Annex II of the Protocol. E.g. Islets and sea stacks, as small islands in the sea or in large bodies of water, mostly important for water-bird colonies; caves appropriate for monk seals; undisturbed sand beaches where marine turtle nesting occurs; coastal lagoons where threatened fish or bird species feed or breed; tidal flats, coastal or benthic substrates important for marine invertebrates, etc. Name the habitat types and the species linked to it.

Dentro del área existen hábitats y especies endémicas o en peligro de extinción con una representación bastante significativa.

En el catálogo de especies principales se encuentran las ya señaladas en el listado anterior (apartado 3.4.2.), pero son muchas más (en particular en el medio terrestre) las que se tratan de elementos endémicos o muy raros, en algunos casos incluso desconocidos para la mayor parte de la comunidad científica (especies recientemente descritas o bien de las que no existe información suficiente).

Respecto a los hábitats son muy significativas las superficies ocupadas por *Posidonia oceanica*. En menor medida, son importantes también las comunidades de algas pardas y corales sobre sustratos duros.

En su conjunto, la presencia de especies y hábitats endémicos o en peligro se produce en el Parque Natural de Cabo de Gata – Níjar por la confluencia de diversos factores ambientales: clima subdesértico, sustratos de origen volcánico y cuaternario, ubicación litoral con influencia del ámbito de Alborán, presencia moderada de la actividad del hombre, etc.

Todo ello, permite decir que este espacio es un enclave único en el contexto del mediterráneo por la singularidad de los hábitats y especies que en él se desarrollan, tanto en el medio terrestre como en el marino.

4.3. OTHER RELEVANT FEATURES (Art. 8 paragraph 2 in the Protocol)

4.3.1. Educational Interest (B-3 in Annex I)

E.g. particular values for activities of environmental education or awareness

- Formaciones geológicas del complejo volcánico
- Arrecifes fósiles Messinienses
- Playas marinas fósiles Tirrenienses
- Sistemas de "Lagoon" de las albuferas salinas
- Complejos dunares actuales y fósiles
- Geomorfología costera de acantilados e islas
- Arqueología minero – industrial
- Fauna terrestre esteparia, subdesértica y de albuferas salinas
- Flora subdesértica y vegetación con matorral espinoso, formaciones salinas, matorral sobre yesos y comunidades sobre dunas y arrecifes litorales.
- Hábitats marinos del litoral, y sobre fondos blandos y duros.

4.3.2. Scientific Interest (B-3 in Annex I)

Explain if the site represents a particular value for research in the field of natural or heritage sciences.

Igual que en el punto anterior.

4.3.3. Aesthetic Interest (B-3 in Annex I)

Name and briefly describe any outstanding natural features, landscapes or seascapes.

El rasgo más acusado del paisaje de Cabo de Gata es su aridez. A pesar de presentar unas escasas diferencias altimétricas en sus tierras ofrece fuertes contrastes de paisaje, apoyados sobre los siguientes elementos:

Un exótico paisaje geológico volcánico con proliferación de domos, calderas y todo un museo natural de estructuras y texturas volcánicas, cuyos colores rojizos imprimen al paisaje un carácter de reminiscencias africanas.

Una peculiar cobertura vegetal caracterizada por la ausencia generalizada de masas arbóreas pero con profusión de matorrales de alto valor estético y ecológico. Palmerales y huertas mediterráneas agregan rasgos de exotismo y diversidad al paisaje vegetal.

La aridez y ausencia generalizada de masas de agua continentales, pero con concentración puntual en espacios de alto valor paisajístico como las Salinas – Albufera de y multitud de pequeños oasis en torno a surgencias localizadas de agua. El característico paisaje de las ramblas conforma líneas de humedad con unas particulares connotaciones paisajísticas.

Su carácter marino: acantilados y playas. El contacto tierra-mar es uno de los elementos más significativos de su paisaje. Unas veces este contacto se realiza de una forma agreste y brusca dando lugar a unos impresionantes acantilados como los del propio Cabo de Gata o San Pedro, en los que la montaña entra bruscamente en contacto con el mar, generando en ocasiones caprichosas formas pseudoarrecifales (Arrecifes del Dedo y de la Sirena) y un salpicado de pequeños islotes. En otras ocasiones la unión de ambos elementos es mucho más suave, surgiendo las extensas playas y las pequeñas calas desierta, dotadas aún de un carácter agreste y natural que las hace especiales en el litoral. Junto a ellas, poblados de pescadores aun de singular belleza (Agua Amarga, Las Negras, La Isleta, Los Escullos, etc.)

Paisajes dunares. Los extensos cordones dunares de la Bahía de Almería constituyen un importante elemento del paisaje, pues son unas formaciones poco frecuentes en la Península, dotadas de una gran espectacularidad y generando con frecuencia un fuerte impacto en el observador.

4.3.3 Aesthetic Interest (Continuación)

La huerta tradicional mediterránea. Pese a la aridez que caracteriza al Cabo de Gata, éste ha sido un espacio muy humanizado, sometido a aprovechamientos diversos, que han dejado su impronta a través de la construcción de edificaciones dispersas, con fines residenciales (cortijos), guarda de aperos y productos agrícolas, o ganaderos, etc. Cuenta el Parque, de esta forma, con un significativo número de edificaciones rurales tradicionales que constituyen, sin duda, parte inseparable del paisaje, no pudiéndose aislar del mismo.

El rico y variado patrimonio cultural, con un salpicado de torres vigías, atalayas árabes, castillos de defensa del litoral, elementos etnográficos relacionados con la cultura del agua, norias, aljibes, molinos, acequias y cimbras, etc. Constituyen otro de los rasgos de interés del paisaje.

4.3.4. Main cultural features

Indicate if the area has a high representative value with respect to the cultural heritage, due to the existence of environmentally sound traditional activities integrated with nature which support the well-being of local populations.

- Explotaciones mineras de interés arqueológico de época fenicia y romana.
- Instalaciones fabriles de época romana en las fábricas de salazones y púrpura de Torre García.
- Multitud de elementos de interés etnográfico de época árabe (siglos XI-XVI) relacionados con la cultura del agua: norias, molinos, aljibes, acequias y cimbras, etc., así como torres de vigilancia.
- Castillos de defensa litoral del siglo XVIII en Los Escullos, Rodalquilar y otros puntos.
- Gran riqueza patrimonial antropológica y etnográfica relacionada con la cultura rural agro-pecuaria del siglo XIX y primera mitad del siglo XX.
- Complejos mineros inactivos de gran importancia arqueo-industrial (lavaderos de oro de Rodalquilar y desembarcadero de mineral de Agua Amarga).

5. IMPACTS AND ACTIVITIES AFFECTING THE AREA

5.1. IMPACTS AND ACTIVITIES WITHIN THE SITE

5.1.1. Exploitation of natural resources

Assess if the current rates of exploitation of natural resources within the area (sand, water and mineral exploitation, wood gathering, fishing, grazing...) are deemed unsustainable in quality or quantity, and try to quantify these threats, e.g. the percentage of the area under threat, or any known increase in extraction rates.

Las principales explotaciones de recursos naturales se realizan en la pesca comercial con 280 embarcaciones de pequeño calado (entre 3 y 9 metros de eslora), si bien 80 son de carácter tradicional.

En el pasado la actividad minera ha sido importante en el espacio, pero en la actualidad existe una única explotación de bentonita (arcillas).

5.1.2. Threats to habitats and species

Mention any serious threats to marine or coastal habitats (e.g. modification, desiccation, disturbance, pollution) or to species (e.g. disturbance, poaching, introduced alien species...) within the area.

No existen por el momento serias amenazas a los hábitats terrestres del Parque Natural.

El medio marino no presenta polución por vertidos de aguas sin tratamiento, siendo sus únicas amenazas la pesca furtiva submarina y la de arrastre que destroza los ecosistemas bentónicos.

5.1.3. Demand by an increased population and infrastructures

Assess whether the current human presence or an expected increase in frequentation (tourism, passage of vehicles and boats) and any human immigration into the area, or plans to build infrastructures, are considered a threat.

Desde hace varias décadas existe un demanda de suelo residencial que ha sido controlado por la normativa del Parque Natural evitando el crecimiento de los núcleos actuales. No obstante se ha producido un incremento en el número de visitantes al interior del espacio, que utilizan los núcleos periféricos como zona de residencia. Asociadas a estas visitas se ha producido un incremento del tráfico rodado por las principales vías de comunicación, así como de turismo ecológico por los senderos habilitados en el interior del Parque. Dentro de la zona no existen puertos deportivos a excepción de San José en donde el tráfico de embarcaciones es moderado.

5.1.4. Historic and current conflicts

Make a brief statement of any historic or current conflicts between users or user groups.

Los conflictos históricos más relevantes provienen de la normativa del Parque Natural que prohibió la transformación de matorral y cultivos tradicionales a cultivos intensivos bajo plástico.

En la actualidad los conflictos más relevantes provienen del uso turístico por la acumulación de vehículos en zonas próximas a las playas.

Por otra parte, la construcción de viviendas aisladas ilegales, que deterioran el paisaje hasta que se producen las sentencias judiciales.

5.2. IMPACTS AND ACTIVITIES AROUND THE SITE

In Art.7.2-e the Protocol calls for the regulation of activities compatible with the objectives for which a SPA was declared, such as those likely to harm or disturb species or ecosystems (Art.6.h), while Section B4 in Annex I asks to consider "the existence of threats likely to impair the ecological, biological, aesthetic or cultural value of the area" (B4-a in Annex I), recommending the existence, in the area and its surroundings, of opportunities for sustainable development (B4-d) and of an integrated coastal management plan (B4-e).

5.2.1. Pollution

Name any point and non-point sources of external pollution in nearby areas, including solid waste, and especially those affecting waters up-current.

Según el *Inventario de vertidos líquidos al litoral de Andalucía* la polución que existe en la zona por vertido al mar se presenta en los siguientes puntos:

- En la porción occidental del Parque Natural, y en límite del espacio natural, se encuentra un vertido con emisario submarino de aguas residuales urbanas provenientes de la urbanización de Retamar. En la actualidad se está construyendo una depuradora para esta aguas residuales.
- En la parte septentrional del Parque Natural se encuentra la población de Carboneras que vierte sus aguas residuales con un emisario submarino.
- Existe además un polígono industrial cercano a Carboneras con dos puertos privados y vertidos, en principio no excesivamente contaminantes (agua de refrigeración mezclada con agua salobre). No obstante, la existencia de los puertos conlleva un trasiego de embarcaciones de gran calado y la contaminación más o menos difusa asociada a dicho tráfico.
- Asociado a los puertos anteriores, existe una piscifactoría que realiza vertidos controlados al agua de mar.

Aunque estos vertidos se encuentran fuera del espacio protegido, sí se ubican muy próximos a sus límites, pudiendo afectar de manera más o menos difusa al ser arrastrados a favor de la deriva marina.

Briefly describe any other external threat to the ecological, biological, aesthetic or cultural values of the area (such as unregulated exploitation of natural resources, serious threats on habitats or species, increase of human presence, significant impacts on landscapes and cultural values, pollution problems, any sectorial development plans and proposed projects, etc.), likely to influence the area in question.

La provincia de Almería es una de las regiones españolas que ha experimentado un mayor crecimiento económico y de población en las últimas décadas debido, fundamentalmente, a la implantación masiva de los cultivos extratempranos bajo plástico y al turismo. Por las especiales condiciones climáticas de la región, estos cultivos son muy competitivos en el contexto europeo ya que las cosechas son las más tempranas de todo el continente. Este rápido crecimiento económico ha tenido también efectos negativos, tanto desde un punto de vista ambiental (salinización de acuíferos, contaminación de aguas y tierras, problemas de eliminación de grandes cantidades de plásticos, etc) como social (dificultad de integración de la gran flujo de emigración, desigualdades sociales).

Este problema de cambio de uso a zonas agrícolas intensivas se presenta en una gran parte de las áreas que bordean el espacio, no afectando al Parque Natural porque esta actividad está prohibida en el interior del espacio.

5.2.3. Sustainable development measures

Comment whether the area is covered by an integrated coastal management plan, or bordering upon a zone under such a plan. Are there other opportunities for sustainable development provided for in the neighbouring areas?

En la actualidad se encuentra en fase de redacción el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural encargado por las autoridades ambientales (Consejería de Medio Ambiente).

6. EXPECTED DEVELOPMENT AND TRENDS¹

The foreseeable development and trends of the site do not appear in the list of common criteria for the choice of protected marine and coastal areas that could be included in the SPAMI list, as established in the Protocol and its Annex I. Moreover, this is not always easy to assess and it is necessary to have knowledge about the site, which is not always available to all managers of protected areas; Thus, it is not obligatory to fill in the boxes in this Section 6.

On the other hand, the assessment of this foreseeable evolution and trends constitutes a dynamic supplement to the static knowledge of the site, as it appears in Sections 3, 4 and 5 above. Moreover, it is of significant importance for the definition of the objectives and the management plan of the site.

It thus appears desirable to bringing out the main outlines at least in respect to the following points:

6.1. EXPECTED DEVELOPMENT AND TRENDS OF THREATS TO AND PRESSURES UPON THE AREA

Deal briefly in succession with:

- The demographic development in and around the site
- The development of economic activities (other than tourism and recreation) within the area
- The development of local demand on tourism and recreation
- The development of tourism pressure on the area

En general fuera del espacio, tanto el crecimiento demográfico, como el desarrollo turístico tiende en las últimas décadas a incrementarse en los principales núcleos de población, disminuyendo el crecimiento de los pequeños núcleos y las construcciones rurales aisladas. Este efecto se incrementa cuanto más próximo al mar se encuentra el núcleo de población.

Dentro del espacio la tendencia es similar, con la salvedad de que no existen núcleos importantes, por lo que el crecimiento y toda la problemática ambiental se ha desviado hacia los núcleos del perímetro exterior, que sirven como punto base para las visitas al interior del espacio.

En general, dada la calidad de las aguas, el estado de conservación del ecosistema y la riqueza etnográfica de la zona, la población de la provincia de Almería tiene predilección por este espacio a la hora de realizar visitas turísticas, aunque sea durante cortos periodos de tiempo. Por esta razón existen zonas emblemáticas con una concentración de personas significativa que puede convertirse en problemática en un futuro si se incrementa de manera significativa la afluencia de visitantes. Puntualmente en el tiempo existen problemas de aglomeración de personas durante la romería y procesión religiosa, sin que por el momento se deriven problemas significativos al tomarse medidas de limpieza y organización del evento.

6.2. POTENTIAL CONFLICTS IN THE AREA

Make a brief statement of potential use conflicts between the users or group of users of the site.

Potencialmente pueden surgir problemas si se produce un incremento muy importante de la población visitante. Pueden producirse también problemas en la transformación de cultivos actuales hasta cultivos menos respetuosos con el medio.

6.3. EXPECTED DEVELOPMENT AND TRENDS OF THE NATURAL LAND ENVIRONMENT AND LANDSCAPES OF THE AREA: as expected arising from the evolution of the pressures

A pesar de que existen tendencias a un desarrollo disperso de actividades diversas (construcción, viviendas aisladas, incremento moderado de algunos núcleos urbanos, etc.), la normativa que rige el Plan Rector de Uso y Gestión no permite que se generen impactos importantes sobre el medio que estén relacionados con el uso del suelo, ya que existe una regulación bastante restrictiva, que ha sido refrendada en la normativa urbanística de los municipios.

Por esta razón se espera que las expectativas de impacto y amenazas no lleguen a producirse.

A pesar de todo, existen algunas Autoridades Municipales tienen pretensiones de promover el desarrollo de suelos urbanos para usos turísticos.

6.4. EXPECTED DEVELOPMENT AND TRENDS OF THE MARINE ENVIRONMENT AND SEASCAPES OF THE AREA: as expected arising from the evolution of the pressures

Como en el caso del medio terrestre, la regulación de los usos permitidos y no permitidos garantiza la integridad de los ecosistemas marinos.

No obstante, existen peligros derivados de la pesca furtiva que puede reducir las poblaciones naturales. Para ello se ha incrementado la vigilancia por parte de la guardería y, sobre todo, se han introducido arrecifes artificiales para eliminar totalmente la actividad de la pesca de arrastre.

7. PROTECTION REGIME

7.1. LEGAL STATUS (General Principles "e" and Section C-2 both in Annex I)

7.1.1. Historical background of the protection of the site

En primera instancia, al área fue incluida como *Espacio de Interés Especial* dentro del *Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de la Provincia de Almería*, que fue aprobado por la Comisión de Urbanismo de Andalucía en el año 1987. En esta figura se le asigna al espacio un régimen de protección severo.

Muy próximo en el tiempo, la zona fue declarada como Parque Natural en diciembre de 1987. Posteriormente ha sido objeto de declaración como Zona de Especial conservación para las aves (ZEPA) en octubre de 1989 y declarada como Reserva de la Biosfera en diciembre de 1997. Por último fue propuesta como Lugar de Interés Comunitario (LIC) en enero de 1998.

Así mismo, la porción marina del área propuesta fue declarada en julio de 1995 como Reserva Marina por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Además, parte del espacio, correspondiente a las salinas (véase plano xxxx) se declaró como Humedal de Importancia Internacional (Ramsar) en mayo de 1990.

7.1.2. Legal texts currently ruling the protection on the site

Enter the national conservation category, the dates and the present enforcement status of the legal instrument declaring the protection of the area. Consider both the land and the marine areas of the site. Include the full text(s) as an annex.

El texto legal base corresponde a la ley 4/1989 de 27 de marzo de Andalucía de *Conservación de los Espacios Naturales y de la flora y fauna silvestre*, y a la ley 2/1989 de 18 de julio, por la que se aprueba el *Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía*.

Declarado el espacio como Parque Natural, y en el marco de las leyes anteriores, se aprueba el Decreto 418/1994 de 25 de octubre de Andalucía, que contiene el *Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN)* y el *Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG)*, que abarca tanto la porción terrestre como la marina (véase anejo xxx con los textos legales).

De otra parte, la parte marina tiene la categoría de Reserva Marina a partir de la *Orden de 3 de Julio de 1995 por la que se establece la reserva marina de Cabo de Gata-Níjar*, modificada posteriormente con la *Orden de 11 de mayo de 2001*, que modifica el artículo 4 de la orden anterior.

7.1.3. Objectives (General Principles "a" and D-1 in Annex I)

Name in order of importance the objectives of the area as stated in its legal declaration.

Los principales objetivos del *PORN* y *PRUG* son los siguientes (para más detalles véase el título I, capítulo I, artículo 4):

- Proteger los ecosistemas terrestres y marinos de especial interés ecológico y las especies en peligro de extinción o vulnerables.
- Mantener los ecosistemas terrestres y marinos para garantizar su diversidad biológica.
- Restaurar y regenerar los ecosistemas naturales terrestres y marinos degradados.
- Establecer limitaciones a los usos del suelo y de las aguas y fondos marinos, de manera que contemplen, en cada caso, su potencial biológico y capacidad productiva.
- Compatibilizar el uso social del medio terrestre y marino con la conservación de los recursos que albergan.

7.1.3 (continuación):

- Controlar y, en su caso, evitar la creación de nuevos núcleos de población y adecuar, en base a criterios medioambientales, el crecimiento de los existentes.
- Facilitar la generación de condiciones socioeconómicas que eviten el desarraigo de las comunidades rurales y pesqueras, favoreciendo su progreso.

En lo que respecta a la Reserva Marina formulada por el Gobierno Español, estableciendo entre sus objetivos la conservación de los recursos marinos y, en especial, los que son objeto de explotación pesquera

7.1.4. Indicate whether the national protection regime arises from international treaties enforced or from implementation measures of treaties (Art. 6.a in the Protocol).

El régimen de protección nacional está sujeto a la implementación de las medidas que de los siguientes tratados y convenios internacionales:

- Convenio relativo a Humedales de Importancia Internacional (RAMSAR), de aplicación a las salinas del Cabo de Gata.
- Convenio de Barcelona, de aplicación a todo el espacio.
- Reserva de la Biosfera, de aplicación a todo el espacio.
- Lista de Geoparks (UNESCO), de aplicación a todo el espacio.

7.2. INTERNATIONAL STATUS**7.2.1. Transboundary or high seas areas**

Complete this section only if the area is transboundary, totally or partially in the high sea, or within areas where the limits of national sovereignty or jurisdiction have not yet been defined. In this case, mention the modalities of the consultation (Art. 9 para. 3A in the Protocol and General Principles "d" in Annex I).

No aplicable al área propuesta

7.2.2. International category

Mention if the area, or part of it, has been designated and on what date, with an international conservation category (e.g. Specially Protected Area, Biosphere Reserve, Ramsar Site, World Heritage Site, European Diploma, Natura 2000, Emerald network, etc.).

- Reserva de la Biosfera en diciembre de 1997
- Parte del espacio, correspondiente a las salinas (véase plano xxxx) fue declarado como Humedal de Importancia Internacional (Ramsar) en mayo de 1990.
- Propuesta de Lugar de Interés Comunitario en enero de 1998

7.3. PREVIOUS LEGAL BACKGROUND AND LAND TENURE ISSUES

Briefly mention if the area or part of it is subject to any legal claim, or to any file open in that connection within the framework of an international body. Describe the land tenure regimes within the area, and append a map if existing.

La mayor parte del territorio es de propiedad privada, si bien existe una proporción significativa del territorio de titularidad pública (véase el mapa XX del anejo XX).

7.4. LEGAL PROVISIONS FOR MANAGEMENT (Section D-1 in Annex I)

7.4.1. Zoning

Briefly state if the legal text protecting the area provides for different zones to allocate different management objectives of the area (e.g. core and scientific zones in both land and sea, fishing zones, visitation, gathering, restoration zones etc) and in this case the surface area in ha of these zones. Include a map as an annex

A) La zonificación propuesta para el Parque Natural es la que se expone en el mapa xxx adjunto, y considera las siguientes zonas:

Medio terrestre:

Zonas de Grado A: incluye a espacios muy bien conservados, con nulas o muy limitadas transformaciones antrópicas o bien zonas antrópicas muy naturalizadas de excepcional valor ecológico. Los objetivos son la conservación de los usos, la investigación científica y la práctica didáctica superior (controlada).

Zonas de Grado B : incluye a áreas con indudable valor ecológico, científico, cultural o paisajístico en donde existe un cierto grado de actividad antrópica por realizarse algún tipo de aprovechamiento primario (caza, ganadería, agricultura tradicional, etc.) que es compatible con la conservación del medio.

Zonas de Grado C: abarca áreas naturales o seminaturales de interés general en donde la acción antrópica es significativa. Dentro de esta zona se incluyen dos categorías: C1 para vegetación colonizadora en recuperación y C2 para cultivos tradicionales.

Zonas de Grado D: son áreas sin valor ambiental significativo producto de la antropización originada en el pasado. Se diferencian a su vez las categorías D1 para áreas urbanas, D2 para áreas urbanizables, D3 para cultivos intensivos, D4 para explotaciones mineras y D5 para entidades urbanas menores.

Medio marino:

Zonas de Grado A: incluye a espacios con fondos marinos muy bien conservados. Los objetivos son la conservación de los recursos marinos, prohibiéndose todo tipo de pesca, e incluso el tránsito y fondeo de embarcaciones.

Zonas de Grado B : incluye al resto de área marina protegida, y sus objetivos son iguales que los de las zonas A, salvo que se permiten en determinados puntos la pesca deportiva, así como el marisqueo y la pesca comercial controlada según las artes tradicionales.

B) La zonificación que se establece en la Reserva Marina es la misma que la del Parque Natural, coincidiendo los límites exteriores e interiores. En dicha zonificación se distinguen dos tipos de zonas:

Reserva Integral, en donde se prohíbe todo tipo de pesca, extracción de flora o fauna y toda actividad subacuática. Se admiten muestreos científicos autorizados por la Secretaría de Pesca. Sus límites coinciden exactamente con las zonas de grado A marinas del Parque Natural.

Reserva Marina, en donde se prohíbe todo tipo de pesca que no sea de trasmallo o cerco, siempre y cuando se atengan las características y a la regulación de este tipo de pesca en el Mediterráneo. Se permite la actividad subacuática, pero sin instrumentos que puedan ser utilizados para la pesca. Se admiten también muestreos de flora y fauna autorizados por la Secretaría de Pesca. Su zonificación coincide exactamente con la milla marina designada en el la zonificación del Parque Natural.

7.4.2. Basic regulations

Mention the provisions, which apply to the area concerning the implementation of Article 6 of the Protocol (paragraphs a to i), Section D5 (a to d) in the Annex I and Article 17 of the Protocol.

El Plan de Uso y Gestión del Parque Natural regula según la zonificación expuesta anteriormente los tipos de actividades permitidas y prohibidas, estando las distintas zonas (en particular las reservas y lugares de mayor importancia) bajo la protección y vigilancia de las autoridades del Parque Natural.

Entre estas normas se encuentra la de tránsito y varado de embarcaciones, así como la prohibición de destruir, cazar o pescar cualquier planta o animal que se desarrolle en las zonas especialmente protegidas (zonas de reserva).

Así mismo, dentro del Plan de Ordenación de Recursos Naturales, se designan como objetivos principales la eliminación de especies introducidas. (véase el texto legal del P.O.R.N. y P.R.U.G.).

En cuanto a las actividades permitidas por la Reserva Marina, su regulación establece concesiones y prohibiciones similares a las del P.R.U.G. (véase apartado anterior 7.4.1.).

En lo que respecta a la regulación de desechos sólidos existe un sistema de recogida y reciclado gestionado por la Consejería de Medio Ambiente que traslada los residuos hasta los centros próximos a la capital (Almería), donde estos residuos son tratados adecuadamente para no generar impacto ambiental.

7.4.3. Legal competencies

Section D4 in Annex I states that the competence and responsibility with regard to administration and implementation of conservation measures for areas proposed for inclusion in the SPAMI List must be clearly defined in the texts governing each area. Additionally Art.7.4. of the Protocol calls for the provision of clear competencies and co-ordination between national land and sea authorities, with a view to ensuring the appropriate administration and management of the protected area as a whole. Mention in which way do the legal provisions clearly establish the institutional competencies and responsibilities for the administration and conservation of the area, and if being the case, their co-ordination means, including those between land and sea authorities.

Las competencias de la porción terrestre del espacio corresponde en su totalidad a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (Gobierno Autónomo).

En cuanto a las competencias de la porción marina, éstas están compartidas entre (véase plano xxx):

- el Dominio Público Marítimo – Terrestre (línea de costa y porción terrestre próxima) está atribuido al Ministerio de Medio Ambiente (Dirección General de Costas), en lo relativo a uso del espacio.
- el territorio que abarca las *aguas interiores*, próximo a la costa, es incumbencia de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en lo referente a recursos biológicos marinos.
- el territorio que incluye las *aguas exteriores*, es competencia del Ministerio de Agricultura y Pesca, en lo referente a pesca y a su protección.

No obstante, la guardería del Parque Natural cuenta con embarcaciones para la vigilancia y control de la milla marina que incluye el espacio protegido.

La vigilancia desde tierra también supone un importante elemento de control, dada la inaccesibilidad por tierra de la costa de este espacio, no permitiendo la entrada de vehículos a la mayor parte de las playas y roquedos.

7.4.4. Other legal provisions

Describe any other relevant legal provisions, such as those requiring a management plan, the establishment of a local participation body, binding measures for other institutions or economic sectors present in the area, allocation of financial resources and tools, or any other significant measures concerning the protection and management of the area or its surrounding zones.

La normativa urbanística de los municipios afectados por los límites del Parque Natural ha incorporado las normas y especificaciones expuestas en el Plan de Ordenación de Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión, por lo que las autoridades municipales controlan las especificaciones técnicas sobre cualquier actividad que se realice en el territorio, en particular las referentes a tipologías constructivas, características técnicas de las instalaciones interiores y exteriores de viviendas, comercios, etc., infraestructuras básicas de electricidad, teléfono, comunicaciones, saneamiento, etc.

8. MANAGEMENT

Through the General Principles, para. (e) in the Annex I, the Parties agree that the sites included in the SPAMI List are intended to have a value as examples and models for the protection of the natural heritage of the region. To this end, the Parties ensure that sites included in the List are provided with adequate legal status, protection measures and management methods and means.

8.1. INSTITUTIONAL LEVEL

8.1.1. Authority/Authorities responsible for the area

- Porción terrestre: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (gobierno autónomo)
- Porción marina:
 1. Dominio Público Marítimo Terrestre: Ministerio de Medio Ambiente de España (Dirección General de Costas)
 2. Parte próxima al litoral (*aguas interiores*): Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía
 3. Parte lejana al litoral (*aguas exteriores*): Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.

8.1.2. Other participants in the management body

Such as other national or local institutions, as stated in Section D6 in Annex I.

El principal órgano de gestión y manejo es la Junta Rectora del Parque Natural, en donde intervienen representantes de todos los sectores sociales que se encuentran en la zona, e incluyen desde los ayuntamientos de cada uno de los municipios afectados en la porción terrestre, como representantes de otras instituciones autonómicas (Diputación, universidades, etc.), agricultores, pescadores, asociaciones deportivas, vecinos de las poblaciones, etc. (véase Título I, Capítulo I, artículo 7 del Plan Rector de Uso y Gestión).

La función de esta Junta Rectora es la de coordinación entre las Administraciones Públicas y la colaboración ciudadana en la conservación del espacio protegido.

8.1.3. Participants in other committees or bodies

Such as a scientific committee, or a body of representatives from the local stakeholders, the public, professional and non-governmental sectors, as in Sections B4-b and B4-c in Annex I.

8.1.4. Effectiveness

As stated in Section B4 of Annex I, assess as very low, low, moderate, satisfactory, very satisfactory, and comment as needed on the following aspects:

a) Effectiveness of the co-ordination, where existing:

La coordinación es satisfactoria.

b) Quality of involvement by the public, local communities, economic sectors, scientific community:

El grado de implicación es moderado en el manejo.

8.2. MANAGEMENT PLAN (as set out in D7 of Annex I)**8.2.1. Management Plan**

State if there is a management plan (MP) and in this case include the document as an annex. In the absence of a MP, mention if the main provisions governing the area and the main regulations for its protection are already in place and how (D7 in Annex I) and if the area will have a detailed management plan within three years (D7 in Annex I).

La normativa aprobada del Plan de Ordenación de Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión está permitiendo un manejo de los recursos naturales y una regulación de las actividades del Parque Natural. Esta normativa se está aplicando en el espacio desde su aprobación en 1994.

Por otra parte, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía está llevando a cabo programas individuales en relación con la educación y divulgación de los valores naturales, colaboración científica para el estudio de zonas sensibles y especies protegidas, y organiza jornadas y cursos de formación de monitores ambientales.

Todo este grupo de medidas se completará en un futuro próximo cuando se termine la redacción de un Plan de Desarrollo Sostenible, en donde se abordarán con mayor especificidad los aspectos más importantes en el desarrollo de las actividades que se realizan en el espacio natural.

8.2.2. Formulation and approval of the Management Plan

Mention how the MP was formulated, e.g. by an expert team and/or under consultation and/or participation with other institutions or stakeholders. State the legal status of the MP, whether it is officialized, and how, and if it is binding for other institutions and sectors involved in the area.

El Plan de Ordenación de Recursos Naturales y el Plan Rector de Usos y Gestión se realizó en primer término por un grupo de especialistas multidisciplinar. Con posterioridad, los planes fueron revisados por técnicos de la administración ambiental de Andalucía y, por último, se revisó incluyendo los criterios adoptados por los distintos elementos sociales implicados en la Junta Rectora del Parque Natural.

Una vez consensuado, el texto fue remitido al Parlamento del Gobierno de Andalucía y aprobado como texto legal en el Decreto 418/1994 de 25 de octubre.

8.2.3. Contents and application of the Management Plan

State the degree of detail in the MP by entering YES or NO in the following list of potential contents, and assess the degree of implementation of the MP by using the 0-1-2-3 score on the right hand side:

	Existing in MP		Degree of application			
	YES	NO	0	1	2	3
Detailed management objectives	YES	NO	0	1	2	3
Zoning	YES	NO	0	1	2	3
Regulations for each zone	YES	NO	0	1	2	3
Governing body(ies)	YES	NO	0	1	2	3
Management programmes as:						
Administration	YES	NO	0	1	2	3
Protection	YES	NO	0	1	2	3
Natural resource management	YES	NO	0	1	2	3

Tourism and Visitation	YES	NO	0	1	2	3
Education and Training	YES	NO	0	1	2	3
Research and Monitoring	YES	NO	0	1	2	3
Services and Concessions	YES	NO	0	1	2	3
Fund raising activities	YES	NO	0	1	2	3
Periodic revisions of the MP	YES	NO	0	1	2	3

8.3. PROTECTION MEASURES

By Art. 6 of the Protocol the Parties agree to take all the necessary protection measures required for the conservation of the area, particularly the strengthening the application of the other Protocols to the Convention, and through the regulation of any other activity likely to harm the natural or cultural value of the area, such as economic, recreation or research activities. As per Section D2 in Annex I, the protection measures must be adequate to the site objectives in the short and long term, and take in particular into account the threats upon it.

8.3.1. Boundaries and signing

Briefly, state if the boundaries of the area and its zones are adequately marked in the field, both on land, in the sea, and at the principal points of access.

En la actualidad existe señalización en todos los puntos de acceso terrestre para vehículos. No existe señalización de los límites marinos.

8.3.2. Institutional Collaboration

Name the different national and local institutions or organisations with legal responsibilities or involved in the protection and surveillance of land and sea zones, and any measures or mechanisms through which their co-ordination is pursued.

La responsabilidad legal de la porción terrestre del espacio corresponde en su totalidad a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (gobierno autonómico).

La responsabilidad de la porción marina está compartida (véase plano xxx):

- el límite de costa y porción terrestre próxima (Dominio Público Marítimo Terrestre) corresponde al Ministerio de Medio Ambiente de España (Dirección General de Costas) en lo relativo al uso del espacio.
- el territorio que abarca las *aguas interiores*, próximo a la costa, es incumbencia de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía
- el territorio que incluye las *aguas exteriores*, está atribuido al Ministerio de Agricultura y Pesca, en lo referente a pesca y a su protección.

8.3.3. Surveillance

Consider the adequacy of the existing protection means (human and material), and your present ability to survey land and sea uses and accesses

En la actualidad parece suficiente la guardería del Parque Natural para mantener vigilada la porción terrestre del área, en particular por el control que se realiza sobre los principales puntos de acceso. En el mar la vigilancia es permanente, aunque es necesario incrementar el número de personal y los medios.

8.3.4. Enforcement

Briefly, consider the adequacy of existing penalties and powers for effective enforcement of regulations, whether the existing sanctions can be considered sufficient to dissuade infractions, and if the field staff is empowered to impose sanctions.

Las sanciones son suficientes para disuadir a las personas. La guardería del Parque tiene capacidad para sancionar a aquellas personas que realicen delitos ambientales o no se atengan a la normativa de cada zona.

9. AVAILABLE RESOURCES

9.1. HUMAN RESOURCES (Art. 7.2.f in the Protocol)

9.1.1. Available staff

Assess the adequacy of the human resources available to the management body, in number of employees and training level, both in central headquarters and in the field. Indicate if there are staff training programmes.

El personal existente en las oficinas centrales es adecuado para los objetivos de protección y conservación de los recursos. El personal de vigilancia y control en el campo es el mínimo necesario para cumplir los objetivos.

9.1.2. Permanent field staff

Answer YES or NO on the current existence of the following FIELD staff categories. If YES, enter the number of staff either permanent or part-time in that category, and evaluate on a 0-1-2-3 score (0 is low, 3 is high) the adequacy of their training level.

	YES/NO		NUMBER	ADEQUACY OF TRAINING LEVEL			
	YES	NO	Permanent/Part-time	0	1	2	3
Field Administrator	YES	NO	Permanent 1	0	1	2	3
Field Experts (scientific monitoring)	YES	NO	Part-time 2	0	1	2	3
Field Technicians (maintenance, etc)	YES	NO	Permanent 3	0	1	2	3
Wardens	YES	NO	Permanent 5	0	1	2	3
Of which marine wardens	YES	NO	Permanent 1	0	1	2	3
Guides	YES	NO	Permanent 1	0	1	2	3
Other	YES	NO	--	0	1	2	3

9.1.3. Additional Support

Briefly, describe if the area currently has the advantage of other external human resources in support of its objectives, either from other national or local institutions, volunteer programmes, non-governmental organisations, academic or international organisations. Mention if there are any significant changes in prospect for the near future.

El Parque Natural cuenta con apoyo tecnológico y de información en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente ubicados en Sevilla (España), así como técnicos en diversas materias ambientales en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería.

Es destacable también la existencia de apoyo científico desde las Universidades de Almería, Granada y Málaga, el Centro Superior de Investigaciones Científicas de España (Instituto de Zonas Áridas de Almería), así como del Aula del Mar de Cabo de Gata y el Aula del Mar de Málaga.

9.2. FINANCIAL RESOURCES AND EQUIPMENT

By Art. 7 in the Protocol, the Parties agree to adopt measures or mechanisms to ensure the financing of the specially protected areas (Art.7.2.d), and the development of an appropriate infrastructure (Art.7.2.f). The General Principles para. "e" in the Annex I call upon the Parties to provide the areas with adequate management means.

9.2.1. Present financial means

Note if the basic financing is ensured: a core funding for basic staff, protection and information measures. Who provides this core funding? Briefly assess the degree of adequacy of the present financial means for the area, either low, moderate, satisfactory; e.g. the implementation of the management plan, including protection, information, education, training and research.

La financiación principal del Parque Natural proviene de la Consejería de Medio Ambiente, del Gobierno Autónomo de Andalucía, que abarca todos los aspectos de personal, tratamientos forestales, vigilancia, conservación de especies, información, difusión de los valores, etc.

Tan sólo la investigación queda en manos de distintas universidades y centros de investigación autonómicos y del estado.

En menor medida, la CEE ha financiado un proyecto LIFE para el espacio con el objetivo de conservar los ecosistemas terrestres prioritarios y las salinas.

9.2.2. Expected or additional financial sources

Briefly describe any alternative sources of funding in use or planned, and the perspectives for long-term funding from national or other sources.

No existen por el momento otras fuentes de financiación.

9.2.3. Basic infrastructure and equipment

Answer YES or NO to the following questions, and if YES, assess with a score of 1-2-3 (1 is low, 3 is high) the adequacy of the basic infrastructure and equipment.

	YES/NO		ADEQUACY			
	YES	NO	0	1	2	3
Office and/or laboratory in the field	YES	NO	0	1	2	3
Signs on the main accesses	YES	NO	0	1	2	3
Guard posts on the main accesses	YES	NO	0	1	2	3
Visitors information centre	YES	NO	0	1	2	3
Self guided trails with signs	YES	NO	0	1	2	3
Terrestrial vehicles	YES	NO	0	1	2	3
Marine vehicles	YES	NO	0	1	2	3
Radio and communications	YES	NO	0	1	2	3
Environmental awareness materials	YES	NO	0	1	2	3
Capacity to respond to emergencies	YES	NO	0	1	2	3
Comment on basic infrastructure and equipment						

9.3. INFORMATION AND KNOWLEDGE

By Section D3 of Annex I, the Parties agree that the planning, protection and management of a SPAMI must be based on an adequate knowledge of the elements of the natural environment and of socio-economic and cultural factors that characterize each area. In case of shortcomings in basic knowledge, an area proposed for inclusion in the SPAMI List must have a programme for the collection on the unavailable data and information.

9.3.1. State of knowledge

a) Assess the general state of knowledge of the area.

0	1	2	3
---	---	---	---

b) Briefly describe the extent of knowledge of the area, considering at least specific maps, main ecological processes, habitat distribution, inventories of species and socio-economic factors, such as artisan fishing.

Del medio terrestre existen catálogos de fauna terrestre, tanto vertebrada como invertebrada, así como catálogos de flora y cartografía de vegetación a escala 1:10.000 y 1:50.000. Así mismo, existe cartografía de geología, geomorfología, suelos y recursos etnográficos. Del medio marino, existen catálogos exhaustivos de flora y fauna, así como cartografía a escala 1:10.000 de los fondos marinos.

9.3.2. Data collection

Describe and assess the adequacy of any programme and activities to collect data in the area.

Aunque existen estudios bastante significativos, sería conveniente actualizar la información de todo el territorio, en particular sobre las variables biológicas y especialmente sobre el medio marino y las especies más sensibles y/o en peligro de extinción.

9.3.3. Monitoring programme

Section D8 in Annex I states that to be included in the SPAMI List, an area will have to be endowed with a monitoring programme having a certain number of significant parameters, in order to allow the assessment of the state and trends of the area, as well as the effectiveness and protection and management measures, so that they may be adapted if need be (indicators may, for instance, supply information about species status, condition of the ecosystem, land-use changes, extraction of natural resources -sand, water, game, fish-, visiting, adherence to the provisions of the management plan, etc.).

a) Is there a monitoring programme?

YES	NO
-----	----

b) If NO, are there plans to start one, and when?

Sí, terminará en el 2002/2003

c) If YES, assess as low, medium, satisfactory, its adequacy and present level of development.

d) If YES, who is/are carrying out the monitoring programme?

--

e) If YES, briefly describe how the monitoring programme will be used in reviewing the management plan.

--

10. Other information, if any

[Empty rectangular box for providing other information]

11. CONTACT ADDRESSES (name(s), position(s) and contact address(es) of the person(s) in charge with the proposal and that compiled the report)

12. SIGNATURE(S) ON BEHALF OF THE STATE(S) PARTY/PARTIES MAKING THE PROPOSAL

13. DATE

01-10-2001